



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ		
30 JUN 2021		
HORA		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION N° 22446

VISTO:

El expediente CO-0062-01720537-8 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01720535-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para erradicar microbasurales ubicados en calle Gorostiaga al 3.600 y Pedro de Vega al 3.500.

Art. 2°: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

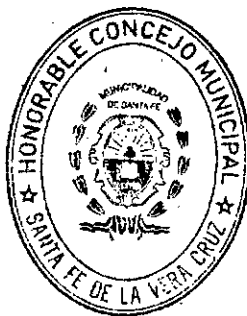
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01720537-8 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01720535-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Tóctico
FECHA: 15-07-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL